



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

VISTO

La nota de fecha 01 de septiembre pasado, por medio de la cual la Dra. María Teresa Dalmasso, directora del Doctorado en Semiótica, comunica que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la carrera acreditó las suficiencias de idiomas presentadas por alumnos pertenecientes a la primera cohorte; y

CONSIDERANDO

Que reglamentación vigente para la primera cohorte —Resol. CONEAU N° 256/2007— preveía que los alumnos dieran cuenta del conocimiento de dos (2) idiomas, una prueba de suficiencia rendida en la carrera de grado y otra prueba rendida en el posgrado;

Que los doctorandos Jorge Pablo Andrés ASSEF, Luis Alejandro BALLESTEROS, Mirta Susana BARBOSA, María Soledad BOERO, Norma Alicia FATALA, Claudia Inés KAEN, María Florencia ORTIZ, Carina SEDEVICH FONTS y Alicia Raquel VAGGIONE, han presentado las certificaciones correspondientes por lo que es necesario acreditarles la suficiencia de los idiomas requeridos por el Plan de Estudios del Doctorado en Semiótica; por ello

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

- Artículo 1º:** Otorgar al doctorando Jorge Pablo Andrés ASSEF, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Inglés y Francés.
- Artículo 2º:** Otorgar al doctorando Luis Alejandro BALLESTEROS, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Inglés y Portugués.
- Artículo 3º:** Otorgar al doctorando Mirta Susana BARBOSA, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Inglés y Francés.
- Artículo 4º:** Otorgar al doctorando María Soledad BOERO, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Francés y Portugués.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

Artículo 5º: Otorgar al doctorando Norma Alicia FATALA, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Inglés y Francés.

Artículo 6º: Otorgar al doctorando Claudia Inés KAEN, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Inglés y Portugués.

Artículo 7º: Otorgar al doctorando María Florencia ORTIZ, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Inglés y Portugués.

Artículo 8º: Otorgar al doctorando Carina SEDEVICH FONS, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Inglés y Francés.

Artículo 9º: Otorgar al doctorando Alicia Raquel VAGGIONE, alumno del Doctorado en Semiótica, la equivalencia de la prueba de suficiencia de idiomas Italiano e Inglés.

Artículo 10º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a los interesados, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN Nº: 446

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba